

En el Auditorio de la Casa del Tiempo, a las 16:00 horas del día 22 de septiembre de 2010, inició la Sesión CDCSH.50.10. El Dr. Mario Casanueva López, presidente del Consejo Divisional, dio la bienvenida a los asistentes. A continuación, cedió la palabra al secretario del Consejo, Dr. Mario Barbosa Cruz, quien informó que el Dr. Alejandro Mercado Celis, jefe del departamento de Ciencias Sociales, envió una carta informando que no podrá asistir a la sesión por compromisos académicos adquiridos previamente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del RIOCA, el Dr. Mercado nombró al profesor Gabriel Pérez Pérez como su representante para asistir a la reunión. Por otra parte, informó que la alumna representante titular del departamento de Estudios Institucionales, C. Sheresada Esquivel Posadas se encuentra realizando su periodo de movilidad, razón por la cual no asistirá a las próximas sesiones. En su lugar, se presentó la C. Rocío Mireya Martínez Baje, representante suplente. Posteriormente, el Secretario de Consejo pasó lista de asistencia.

1. Lista de Asistencia y verificación de quórum.

- Dr. Mario Casanueva López
- Dr. Gabriel Pérez Pérez
- Dr. Marco Jaso Sánchez
- Dr. Rodolfo Suárez Molnar
- Dra. María Moreno Carranco
- Dra. Ma. Angélica Buendía Espinosa
- Dr. Georg Leidenberger
- C. Aldo Javier Mejía Barrera
- C. Rocío Mireya Martínez Baje
- C. Christian A. Ramírez Carrillo

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades indicó que había quórum para iniciar la sesión.

Se declaró la existencia de Quórum.

A continuación el Dr. Casanueva puso a consideración de los consejeros el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.49.10.
4. Presentación de los informes de los ganadores de la 1ª Convocatoria 2010: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la 3ª Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la contratación como profesor visitante de la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez, por un año del 1º de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - Dra. Anahely Medrano Buenrostro, por un año del 16 de enero de 2011 al 15 de enero de 2012, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales.
 - Dr. Federico Stezano Pérez, por un año del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2012, adscrito al Departamento de Estudios Institucionales.
 - Dra. Ileana Diéguez Caballero, por un año del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, adscrita al Departamento de Humanidades.
8. Análisis, discusión y aprobación, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso del alumno David Juan de Dios López Ramírez.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de siete proyectos de servicio social, presentados por la oficina de servicio social de la Unidad Cuajimalpa:
 - a) Proyecto de Servicio Social: Construcción de Obra Pública. Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

- b) Proyecto de Servicio Social: Desarrollo e implementación de tácticas y estrategias comerciales para el impulso de las artesanías mexicanas. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.
 - c) Proyecto de Servicio Social en la Procuraduría Social del Distrito Federal.
 - d) Proyecto de Servicio Social: Desarrollo Administrativo Institucional. Comisión Federal de Electricidad.
 - e) Proyecto de Servicio Social en el Banco de México.
 - f) Proyecto de Servicio Social y prácticas profesionales en Petróleos Mexicanos (PEMEX).
 - g) Proyecto de Servicio Social: "Programa de Usuario Simulado". Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).
11. Asuntos Generales.

Al no haber ningún comentario, el Dr. Casanueva sometió a votación el orden del día de la sesión 50.10.

Acuerdo DCSH.CD.02. 50.10

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión CDCSH.50.10.

3. Lectura, comentarios y aprobación, en su caso, del acta de la sesión CDCSH.49.10.

El Presidente del Consejo puso a consideración el acta de la sesión CDCSH.49.10. El Dr. Leidenberger, realizó varias observaciones. Señaló en la lista de asistencia aparece el nombre del representante suplente y no el suyo. Indicó que en el punto 4, página 3, segundo párrafo dice: "El Dr. Georg Leidenberger preguntó que cual será la política"; debe decir: "El Dr. Georg Leidenberger preguntó cuál será la política". Por último, señaló en la página 5 dice: "los profesores consideran oportuno se presentarla ante las primeras"; debe decir: "los profesores consideran oportuno presentarla ante las primeras instancias". Al no haber más observaciones, el Dr. Casanueva sometió a votación el acta de la sesión 49.10.

Acuerdo DCSH.CD.03. 50.10

Se aprueba por unanimidad con la modificación solicitada el acta de la sesión CDCSH.49.10.

4. Presentación de los informes de los ganadores de la 1ª Convocatoria 2010: Programa Divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Secretario del Consejo informó que la “2ª Convocatoria 2009: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la DCSH” establece que los profesores ganadores deben entregar al Consejo Divisional un informe detallado con las actividades de investigación. Señaló que los informes presentados por los profesores Michael Schuessler, Georg Leidenberger y James Ramey fueron entregados en las fechas acordadas en la convocatoria. Al no haber ningún comentario, el pleno del Consejo dio por recibido los informes.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la 3ª Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.**

El Dr. Casanueva, indicó que esta convocatoria es la continuación de las convocatorias publicadas en este año. Agregó que, mientras existan recursos, la División seguirá apoyando este tipo de programas. Al no haber ningún comentario se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.05. 50.10

Se aprueba por unanimidad la “3ª Convocatoria 2010: Programa divisional de apoyo a estancias de investigación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades”.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la contratación de la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez por un año del 1º de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2011, como profesora visitante adscrita al Departamento de Estudios Institucionales.

El jefe del departamento de Estudios Institucionales (DESIN), Dr. Marco Jaso, indicó que el Departamento realizó un análisis de las perspectivas de crecimiento de los cuerpos académicos (CA) tratando de nivelar y propiciar un crecimiento balanceado en relación con el número de integrantes por CA. De la misma

manera, se ha buscado fortalecer sus líneas de investigación. Se detectó que el CA “Organizaciones orientadas al conocimiento” requería la incorporación de un perfil que fortaleciera los proyectos de investigación. Además, este nuevo profesor apoyará las actividades de docencia a nivel de licenciatura y posgrado. El Departamento, después de realizar una exhaustiva selección, encontró a la candidata idónea para cubrir las necesidades de este CA, así como del DESIN. La Dra. Claudia Díaz Pérez es Licenciada en Filosofía y Maestra en Ciencias Sociales con especialidad Relaciones Internacionales, estudios realizados en la Universidad de Guadalajara, y es doctora en Estudios Organizacionales por la UAM-Iztapalapa. La Dra. Díaz ha venido estudiando las políticas públicas para el fomento de la innovación, entre otros temas. Ha publicado diversos artículos arbitrados en revistas internacionales, capítulos de libros y un libro. Forma parte de redes internacionales. Ha realizado proyectos de colaboración con Corea y Canadá. La contratación de la Dra. Díaz, además de reforzar el CA “Organizaciones orientadas al conocimiento”, apoyaría la docencia especialmente en la impartición de UEA: “Gestión del conocimiento y aprendizaje organizacional”; “Relaciones Interorganizacionales y redes de colaboración”; “Creatividad, trabajo grupal y solución de problemas”; “Culturas, conflicto y organización”; “Institucionalismo sociológico y organizacional”; entre otras. Agregó que la Dra. Díaz es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Por su parte, el Dr. Casanueva manifestó su beneplácito porque el DESIN atendió la solicitud de la Dirección de incrementar el perfil de habilitación de los profesores. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.06. 50.10

Se aprueba por unanimidad la contratación como personal académico visitante de la Dra. Claudia del Carmen Díaz Pérez, por un año, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: Dra. Anahely Medrano Buenrostro, por un año del 16 de enero de 2011 al 15 de enero de 2012, adscrita al Departamento de Estudios Institucionales; Dr. Federico Stezano Pérez, por un año del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2012, adscrito al Departamento de Estudios Institucionales; Dra. Ileana

Diéguez Caballero, por un año del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, adscrita al Departamento de Humanidades.

El Dr. Jaso informó que la Dra. Anahely Medrano ha venido colaborando en la impartición de UEA a nivel licenciatura desde su incorporación al DESIN el 20 de mayo de este año. Se le asignaron seis alumnos de la licenciatura en Administración para tutoría. Ha estado trabajando en el diseño de un proyecto de investigación derivado de sus estudios realizados en el doctorado. Participó en una estancia corta de investigación en la Universidad de York en Inglaterra, en la cual tuvo la oportunidad de trabajar con el Dr. John Hudson, Jefe de Departamento de Política Social. Por el enfoque teórico que la doctora maneja denominado “Institucionalismo ideacional”, tiene la posibilidad de colaborar con los distintos CA del departamento, así como realizar proyectos de colaboración relacionados con esta materia. El jefe del DESIN recordó que, al presentar al pleno del Consejo la solicitud de su primera contratación, la Dra. Medrano carecía de publicaciones en revistas arbitradas debido a su reciente egreso del doctorado. Se le recomendó iniciar un programa de publicaciones en revistas arbitradas. Por tal motivo, envió dos artículos para su publicación en revistas arbitradas nacionales e internacionales: “Elites and the fight against poverty in the neoliberal era: the case of Mexico”, artículo enviado para dictaminación a la revista *Critical Social Policy* y “Human rights and neoliberalism: an uneasy alliance for tackling child poverty in Mexico”, enviado para dictaminación en la revista *Estudios Sociales*, la cual se encuentra en el padrón de CONACyT. Colaborará en una antología comentada y traducida sobre estudios institucionales, la cual se planea publicar este año. En lo que respecta a participación en eventos académicos participó como ponente en el Seminario “Los pobres como un problema técnico: cómo las élites mexicanas perciben la pobreza”. Participará en *The 4th International Conference on ‘Public Management in the 21st Century opportunities and Challenges’*, Macao, China, en donde presentará la ponencia “Social policy change and ideas: is Mexico on the way towards a paradigm shift?”. Por su parte, el Dr. Casanueva indicó que la División tiene conocimiento de la próxima firma de un convenio coordinado por la Dra. Medrano, lo que significara un aporte importante de recursos a la División. Este convenio permitirá la participación de tres profesores más del DESIN, tres profesores externos y alumnos de la licenciatura como becarios.

En relación con la prórroga del Dr. Federico Stezano, el Dr. Jaso refirió que se incorporó al DESIN en el mes de febrero de este año y durante este tiempo ha realizado impartido UEA en la licenciatura en Administración y ha participado en

foros de colaboración con otras universidades como FLACSO. Además, ha estado trabajando en la edición de un número para la Revista *Innovación RCS*, coordinando un número monográfico sobre “Transferencia de conocimientos y tecnología”. Ha escrito un par de artículos de divulgación sobre este mismo tema. Tiene un artículo en extenso denominado “Construcción interdisciplinaria de marcos de análisis para los procesos de innovación actuales”. Participó en un congreso nacional sobre competitividad en Guanajuato e impartió una conferencia magistral sobre la “Problemática de la vinculación en México”, en el marco de un congreso estatal de ciencia y tecnología en Michoacán. Ha participado en la dictaminación de algunos proyectos como parte de comisiones académicas de la División. Realizó una estancia de investigación en Guanajuato, en donde entrevistó a biólogos y biotecnólogos del CINVESTAV de ese estado y tiene un gran interés por vincularse con la División de CNI con el propósito de discutir los resultados de su investigación con colegas biólogos y farmacólogos y, de esta manera, aprovechar los resultados de su investigación para el trabajo que realiza la División de CNI. Por último, agregó que recientemente el profesor obtuvo recursos PROMEP.

Por su parte, el Dr. Suárez señaló que la incorporación de la Dra. Diéguez ha sido muy importante para el CA “Expresión y Representación” así como para el Departamento de Humanidades. Desde su ingreso, ha impartido UEA en los distintos niveles de la licenciatura en Humanidades. Se encuentra dirigiendo dos proyectos terminales en la licenciatura y siete tesis en otras instituciones. En el tiempo que ha transcurrido desde su contratación, ha presentado once conferencias en eventos especializados, la mayoría de ellas por invitación. Participó en dos libros y tradujo uno de sus libros al portugués. Ha publicado doce artículos de investigación y ha coordinado uno de los proyectos más interesantes del Departamento, el cual ha creado un vínculo entre las funciones sustantivas de difusión e investigación. Es el proyecto de desmontaje de performances que ha sido bastante exitoso y el cual tendrá cuatro presentaciones más. Agregó que recientemente, la Dra. Diéguez obtuvo su ratificación como nivel I en el SNI.

El Dr. Casanueva preguntó si había algún comentario, al no haber ninguno lo sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.07. 50.10

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación de la Dra. Anahely Medrano Buenrostro, por

un año del 16 de enero de 2011 al 15 de enero de 2012, adscrita al departamento de Estudios Institucionales.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación del Dr. Federico Stezano Pérez, por un año del 11 de enero de 2011 al 10 de enero de 2012, adscrito al departamento de Estudios Institucionales.

Se aprueba por unanimidad la prórroga de contratación de la Dra. Ileana Diéguez Caballero, por un año del 16 de noviembre de 2010 al 15 de noviembre de 2011, adscrita al departamento de Humanidades.

8. Análisis, discusión y aprobación, de los requerimientos de personal académico ordinario por tiempo indeterminado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Dr. Jaso indicó que el DESIN tiene profesores que se encuentran en algún tipo de licencia y por esto existe la necesidad de personal académico que cubra las UEA que los profesores venían impartiendo y apoye a uno de los CA. Por estas razones, el DESIN consideró conveniente abrir un concurso de oposición para un profesor titular de tiempo completo que provenga del área de las ciencias económico-administrativas con el objetivo de apoyar estas necesidades.

El Dr. Casanueva recomendó dejar más abierto el requisito de la licenciatura pues el campo de la gestión, desarrollo e innovación es relativamente reciente en cuanto a términos disciplinarios. En este caso, sugirió solicitar la plaza con el requisito de se solicitaría con licenciatura en Administración, Economía o su equivalente. Por su parte, el Jefe del Departamento de Humanidades manifestó su preocupación por abrir demasiado el perfil. Explicó que el DESIN requiere un profesor especializado en microeconomía, macroeconomía, introducción a la economía, etc.

Por estas razones, los consejeros acordaron que los requisitos académicos en relación con la licenciatura serán: “licenciatura en Administración, Economía o área afín”. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.08. 50.10

Se aprueba por unanimidad con la modificación solicitada, un requerimiento de personal académico ordinario por tiempo indeterminado para la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso del alumno David Juan de Dios López Ramírez.

La Dra. Buendía informó que la Comisión de Faltas tuvo una reunión en donde se discutieron los documentos presentados por dos profesoras de la licenciatura en Humanidades, Dra. Miruna Achim y Dra. Miriam Madureira, con respecto a la posible falta de plagio cometida por el alumno David Juan de Dios López Ramírez. La Comisión tuvo una discusión muy amplia en la cual se pidió asesoría de la abogada delegada, Lic. Lucía Castillo. Esto con la finalidad de interpretar adecuadamente el Reglamento de Alumnos (RA) en torno al tema de las faltas. Se encontró que la falta de plagio no se encuentra tipificada dentro del reglamento. Sin embargo, con el apoyo de la abogada y con base en la discusión y las apreciaciones de cada uno de los miembros, se emitió el siguiente dictamen:

DICTAMEN

1. En función de los elementos presentados y, en particular, de la carta presentada por el alumno **David Juan de Dios López Ramírez**, la comisión coincidió en que el alumno es responsable de un acto académicamente reprobable y que la conducta debía considerarse una "falta leve", que ha de “resolverse entre los miembros de la comunidad universitaria”, como lo señala la exposición de motivos del Reglamento de Alumnos.

2. La Comisión recomienda no aplicar ninguna medida administrativa al alumno **David Juan de Dios López Ramírez**, ya que

el acto cometido no se encuentra tipificado en los artículos 8, 9 10 u 11 del Reglamento de Alumnos.

3. Se recomienda solicitar al órgano o instancia correspondiente evaluar la pertinencia de legislar sobre estas conductas, a fin de establecer los mecanismos que para el caso deban seguirse.

La Dra. Buendía señaló que se agregó un anexo al final del documento en donde cada uno de los integrantes expone su postura con respecto a este caso. La Dra. Moreno comentó que es importante darle seguimiento a este caso para que este tipo de actos sea legislado, ya que con el uso de Internet es una práctica muy común. Por su parte, el Dr. Casanueva informó que se tomó la libertad de consultar con la oficina del abogado general, Mtro. David Cuevas García, y con el Lic. Juan Rodrigo Serrano Vázquez, director de Legislación Universitaria. Ambos nos informaron que, en estos momentos, el Colegio Académico va a formar una comisión con el propósito de llenar este tipo de vacíos. Le recomendaron hacer llegar este dictamen a la comisión a través de la Mtra. Iris Santacruz, en su calidad de coordinadora de las diversas comisiones del Colegio Académico, para que la comisión encargada pueda tomar en consideración que este tipo de casos sea tipificado como falta dentro del RA. Por otra parte, indicó que el uso de la información virtual ha incrementado el uso de “préstamos” indebidos de ciertos textos. Por esta razón, la División solicitará a los Coordinadores de Estudio sensibilizar a los profesores sobre la importancia de educar a los alumnos acerca de cómo debe citarse, qué es una paráfrasis, qué es un plagio, el uso adecuado de las comillas, etc., porque, en muchas ocasiones, no es una falta del todo imputable a los alumnos, sino al sistema que les ha permitido llegar a la Universidad sin conocer estas cuestiones.

El Dr. Leidenberger, comentó que él formó parte de la comisión y no estuvo de acuerdo con el punto dos del dictamen, ya que para él un plagio es una forma de engañar y había considerado necesario sancionarlo. Como el dictamen dice que el caso ha de “resolverse entre los miembros de la comunidad universitaria”, solicitó al Consejo indique de qué forma la comunidad puede resolver este tipo de casos. Señaló que es necesario sensibilizar a profesores y alumnos, tal y como lo indicó el Presidente del Consejo, pero también le parece importante establecer lineamientos o sugerencias por parte del Consejo o del director de la División de cómo proceder en estos casos. Para él, se debería hacer algo más que reprobar al alumno, sobre todo en casos severos. Considera pertinente que los profesores informen al Coordinador de licenciatura, quien podría elaborar un historial de estos

casos y de las faltas de los alumnos. Señaló que, al tolerar este tipo de conductas, el Consejo envía una señal equivocada sobre la calidad de la instrucción.

El C. Christian Ramírez, representante del departamento de Humanidades indicó que actualmente se encuentra tomando la UEA “Filosofía Moderna” con la Dra. Madureira, quien a raíz de lo sucedido cambió su forma de evaluación y es más estricta en relación a las citas bibliográficas. Consideró que esta es una forma a través de la cual la comunidad universitaria impone una sanción. Por su parte, la Dra. Moreno estuvo de acuerdo que el plagio es una falta grave y no es suficiente reprobar al alumno. Consideró importante que exista un consenso entre los profesores de la División y acordar qué pueden hacer y a quién se le puede reportar este tipo de situaciones. La Dra. Buendía informó que una parte de la comisión coincidió en que el caso de plagio era una falta grave. El problema que encontraron es el tipo de sanciones para las faltas graves: la suspensión de dos trimestres, la cual para los miembros de la comisión no resuelve el problema. Por esta razón, las dos únicas opciones que tenía la comisión era recomendar la sanción del alumno con dos trimestres o, en su caso, no hacer nada. Para finalizar su participación, la Dra. Buendía indicó que el DESIN se encuentra elaborando un documento muy detallado para los alumnos que van a realizar proyectos terminales y que se quiere utilizar desde los primeros trimestres, Este documento orienta acerca de cuáles son los elementos que debe tener el trabajo terminal, cómo deben citar, etc.

El Dr. Jaso propuso realizar una evaluación trimestral del desempeño de los grupos, la cual ayudaría a detectar no sólo los casos que resultan problemáticos o graves, sino también a detectar los casos en donde se observan desempeños sobresalientes o de calidad. Con esto se mediría la frecuencia, la intensidad y la calidad de estos casos.

El Dr. Leidenberger solicitó al Consejo autorizar a la Comisión de Faltas o a la autoridad competente para realizar una declaratoria con respecto al plagio. Reiteró que, si se deja el caso como está, sería decir que cuando ocurren este tipo de actos no pasa nada.

El Presidente del Consejo, pidió ir con mucha cautela con respecto a este asunto. Recordó que existe una comisión de Colegio Académico que se está encargando de llenar los vacíos legales que existen en la legislación. Consideró que es necesario hacer un llamado al interior de los colegios de profesores y sensibilizar a la planta docente acerca de la importancia de tratar este caso.

El Dr. Leidenberger reiteró su petición de realizar una declaración desde la División misma con respecto al plagio, sin afán de castigo sino como una opinión que tiene la División con respecto a este asunto. El Dr. Casanueva recordó que cuando se menciona el término plagio se está aludiendo a una figura legal y penal. Por su parte, el Secretario del Consejo indicó que, más allá de las declaraciones que se realicen y que pueden ser de alguna utilidad, considera necesario que los profesores tomen cartas en este asunto. Coincidió en la necesidad de sensibilizar a los profesores, ya que ha habido casos en los cuales los trabajos no se revisan detalladamente para detectar este tipo de faltas. Le parece que el asunto debe enfrentarse día a día y no es suficiente una declaración que puede hacerse el día de hoy y mañana se olvida. Señaló que así ha ocurrido en otros casos en la corta historia de la División.

El Dr. Leidenberger preguntó si hay una forma de que haya votación sobre su recomendación o sólo se puede votar por el dictamen de la comisión. El Dr. Casanueva, señaló que primero se tiene que votar el dictamen y continuar con la discusión en asuntos generales. Recordó que los asuntos generales no son resolutive. Al no haber más comentarios, se sometió a votación.

Acuerdo DCSH.CD.09. 50.10

Se aprueba con 9 votos a favor y una abstención, el dictamen que presenta la Comisión de Faltas respecto al caso del alumno David Juan de Dios López Ramírez, alumno de la licenciatura en Humanidades.

- 10.** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de siete proyectos de servicio social, presentados por la oficina de servicio social de la Unidad Cuajimalpa:
- a) Proyecto de Servicio Social: Construcción de Obra Pública. Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal;
 - b) Proyecto de Servicio Social: Desarrollo e implementación de tácticas y estrategias comerciales para el impulso de las artesanías mexicanas. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías;
 - c) Proyecto de Servicio Social en la Procuraduría Social del Distrito Federal;
 - d) Proyecto de Servicio Social: Desarrollo Administrativo Institucional. Comisión Federal de Electricidad;
 - e) Proyecto de Servicio Social

en el Banco de México; f) Proyecto de Servicio Social y prácticas profesionales en Petróleos Mexicanos (PEMEX); g) Proyecto de Servicio Social: "Programa de Usuario Simulado". Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

El Dr. Barbosa informó que, como en ocasiones anteriores, la Oficina de Servicio Social de la Unidad presenta siete proyectos de servicio social de los cuales en su gran mayoría son solicitados por oficinas de la administración pública. Al no haber ninguna observación, se sometió a votación. El Jefe del Departamento de Humanidades preguntó si existe la posibilidad de recibir un informe de los resultados obtenidos de los proyectos hasta ahora aprobados por parte de la oficina de servicio social. El Secretario del Consejo indicó que la Coordinadora de la Oficina de Servicio Social ha enviado informes al Consejo de forma periódica y señaló que le solicitará uno actualizado para entregarlo en la próxima sesión. Al no haber más comentarios, el Presidente del Consejo sometió el punto a votación.

Acuerdo DCSH.CD.10. 50.10

Se aprueba por unanimidad siete proyectos de servicio social, presentados por la oficina de servicio social de la Unidad Cuajimalpa: a) Proyecto de Servicio Social: Construcción de Obra Pública. Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal; b) Proyecto de Servicio Social: Desarrollo e implementación de tácticas y estrategias comerciales para el impulso de las artesanías mexicanas. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías; c) Proyecto de Servicio Social en la Procuraduría Social del Distrito Federal; d) Proyecto de Servicio Social: Desarrollo Administrativo Institucional. Comisión Federal de Electricidad; e) Proyecto de Servicio Social en el Banco de México; f) Proyecto de Servicio Social y prácticas

profesionales en Petróleos Mexicanos (PEMEX); g) Proyecto de Servicio Social: "Programa de Usuario Simulado". Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI).

11. Asuntos Generales.

El Dr. Leidenberger reiteró su solicitud al Consejo de emitir una declaración pública sobre los casos de "plagio" con el propósito de señalar que hay una preocupación por este tipo de asuntos, así como de orientar a los profesores y advertir a los alumnos sobre la gravedad del asunto. Señaló que la Comisión de Faltas u otra comisión podrían redactar este escrito, el cual podría estar aprobado por el pleno del Consejo.

El Dr. Suárez consideró que, para la emisión de la declaratoria, tendría que realizarse un análisis más amplio. Manifestó su preocupación por la insistencia en observar esta conducta en particular y no otras conductas, tanto de alumnos como de profesores. Indicó que hay casos en que los profesores tardan en entregar sus documentos, no entregan calificaciones a tiempo o no terminan a cabalidad el programa de estudios propuesto para una UEA, situaciones que constituyen una falta y, en estos casos, no ha habido una declaratoria al respecto. Preguntó por qué esta falta en particular resulta más grave que las otras faltas que sí se encuentran legisladas.

Por su parte, la Dra. Moreno indicó que considera necesario decir "eso no está bien", "eso no se hace" y "así no debe de trabajarse" cuando existan este tipo de faltas. El Dr. Casanueva indicó que no cree que sea conveniente, ni recomendable que la División se manifieste en torno a una mala práctica sin considerar el resto de las malas prácticas que se dan tanto por parte de los alumnos como de los profesores. Hay profesores que juntan grupos o que presentan facturas de dudosa procedencia y no pasa nada. Si existen prácticas insanas y si se van a tipificar, se deben señalar todas. Por último, el Dr. Casanueva se comprometió a enviar el dictamen a la instancia correspondiente solicitando que este tipo de casos sean tipificados en el Reglamento de Alumnos. Además, reiteró la necesidad de que los coordinadores de licenciatura convoquen a los profesores a una reunión para señalar las malas y buenas prácticas académicas.

El Dr. Jaso, invitó a los profesores a seguir trabajando para evitar que los alumnos continúen realizando este tipo de prácticas y para fomentar un ánimo constructivo.

El Dr. Barbosa intervino para señalar otro asunto general. Recordó que, desde 2006, la División tiene un manual que explica detalladamente la forma de entregar la documentación de los profesores visitantes. Hizo un llamado a los jefes de departamento para que esta documentación se entregue en tiempo, en forma y de manera completa. Señaló que las instancias de Rectoría General encargadas de tramitar la contratación de personal académico, en particular el Departamento de promoción e ingreso, están muy atentas a estos asuntos y, si no se entrega en tiempo y forma la documentación, las contrataciones no pueden iniciar en la fecha en que fueron aprobadas.

El Dr. Suárez indicó que hay profesores que, con cierta recurrencia, llegan a gritar a la hora de entregar documentos por el horario, etc. Señaló que, debido al crecimiento de la División, se ha complicado la recepción de documentos. Preguntó si se puede pensar en un mecanismo en donde el jefe del departamento, hasta cierto punto responsable de la contratación acompañe al candidato para la presentación de sus documentos o en un momento determinado que la Secretaría Académica rechace los documentos si estos no vienen completos. El Dr. Barbosa, por su parte, comentó que también se han presentado problemas con algunos aspirantes a concursos de evaluación curricular y de oposición que se molestan porque llegan fuera del horario o porque el personal administrativo no les ordena la documentación, entre otros asuntos. Recordó que la Secretaría Académica sólo recibe los documentos y es responsabilidad de los aspirantes entregarlos ordenados y numerados, tal como lo señala la legislación universitaria. Por estas razones, reiteró su solicitud a los profesores visitantes de entregar la documentación a tiempo, completa y ordenada.

Al no haber más asuntos a tratar, siendo las 17:40 horas del 22 de septiembre de 2010, se dio por concluida la Sesión CDCSH.50.10 del Consejo Divisional.

Dr. Mario Casanueva López
Presidente del Consejo Divisional

Dr. R. Mario Barbosa Cruz
Secretario del Consejo Divisional